



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
12/09/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1349361N

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 12 – SEPTIEMBRE – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

21.- EXPEDIENTE 1349361N CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON MENORES, JÓVENES Y FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EL CURSO ESCOLAR 24/25.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el Informe-Propuesta de la Jefa de Sección Técnica de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada del Área, de fecha 27 de agosto de 2024 (Doc. CSV AEAAA9ZJ3PRLX9U9VJYQ), sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

Se considera oportuno realizar una convocatoria extraordinaria de subvenciones para proyectos y actividades con menores, jóvenes y familias en dificultad social por dos motivos, principalmente:

1.- Una vez resueltas las diferentes convocatorias de subvenciones cuyos presupuestos van con cargo a la partida presupuestaria “Subvenciones para proyectos y actividades de inserción social”, y comprobando la existencia de crédito disponible en las misma.

2.- Teniendo en cuenta que las actuaciones que sirvan de apoyo y fortalecimiento de la familia para que pueda desempeñar adecuadamente su función social, principalmente en lo referente a la adecuada crianza de sus hijos e hijas, y aquellas otras que prestan apoyo socio-educativo con menores y jóvenes que prevengan el absentismo escolar, mejorando habilidades sociales y competencias educativas; favoreciendo la convivencia entre iguales y promoviendo una ocupación del ocio y tiempo libre saludables, son las que dan respuestas a las distintas y numerosas situaciones de necesidad que se plantean ante los Servicios Sociales de Atención Primaria en la actualidad.

Una de las modificaciones que se ha introducido en esta convocatoria extraordinaria es que aquellas entidades que hayan obtenido subvención en la convocatoria para proyectos y actividades con menores, jóvenes y familias en dificultad social y/o exclusión social para el curso escolar 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 79 de fecha 10 de julio de 2024, no podrán obtener subvención en esta nueva convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CCVE UFQQ PDKH 2AXJ

21.- ACUERDO JGL 12-SEPTIEMBRE-2024 (AC.SOCIAL) - SEFYCU 5037604

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
12/09/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1349361N

Consta en expediente Informe plurianual del Órgano de Presupuestación y Contabilidad, de fecha 26 de agosto de 2024, Doc. CSV AEAA A9XR 4Y3X VDWD UTJZ, e informe favorable de la Intervención General, de fecha 29 de agosto de 2024 Doc. CSV: AEAAACACWZC3ZZFWWH7LF.

En base a todo lo anteriormente expuesto, visto y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de las Personas e Igualdad, de fecha 4 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria extraordinaria para proyectos y actividades con menores, jóvenes y familias en dificultad social y/o exclusión social para el curso escolar 2024- 2025.

SEGUNDO.- Aprobar, así mismo, el gasto de 27.500 € para el ejercicio presupuestario 2024, y 27.500 € para el ejercicio 2025, condicionado a la existencia de crédito.

El gasto irá con cargo a la partida “Subvenciones para proyectos y actividades de inserción social”, número 1001 23100 4800050.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CCVE UFQQ PDKH 2AXJ

21.- ACUERDO JGL 12-SEPTIEMBRE-2024 (AC.SOCIAL) - SEFYCU 5037604

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2